

ADM 15391/24

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2024”

RESOLUCION N° 68-STJSL-SC-2024.

San Luis, 02 de agosto de 2024.

VISTO: el expediente REQ 9826/24, en trámite ante la Secretaría Contable para la contratación del servicio de **“REPARACIÓN DE PAREDES REFRACTARIAS DE CALDERAS EN EDIFICIO PODER JUDICIAL”**, en atención a lo requerido por la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial.

Que se llevó a cabo la Compulsa de Precios N° 192/2024, cuya apertura de ofertas operó el día 01 de mayo del corriente, resultando fracasado dicho proceso según consta en el mencionado expediente.

Que, persistiendo la necesidad y al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 67/2024 cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 23 de julio del corriente año.

Que solo se recibió una oferta, perteneciente a la Empresa FIRPO S.R.L.

Que, en actuación 25363204/24, consta evaluación técnica de la oferta recibida, realizada por la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial.

Que se tiene en cuenta lo informado por el Área Compras y Contrataciones de Secretaría Contable, en actuación 25424870/24.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, el artículo 98 de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y punto III) inciso c) del Acuerdo N° 07-STJSL-SC-2024, la Presidente subrogante del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 67/2024 realizado por la Secretaría Contable, para la contratación del servicio de **“REPARACIÓN DE PAREDES REFRACTARIAS DE CALDERAS EN EDIFICIO PODER JUDICIAL”**, según requerimiento de la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial.

II) ADJUDICAR el Concurso de Precios N° 67/2024, a la Empresa FIRPO S.R.L., CUIT 33-71598330-9, por ser la única Oferta Económica y cumplir con lo solicitado, por un monto total de PESOS UN MILLON CIENTO NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA (\$ 1.193.870,00).

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputándose la suma de PESOS UN MILLON CIENTO NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA (\$ 1.193.870,00) en Servicios No Personales, Partida Principal Mantenimiento, Reparación y Limpieza, Partida Parcial Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo, del Programa Mantenimiento de Edificios de la Primera Circunscripción Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por la Dra. Andrea Carolina Monte Riso, Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE